

## CECU manifiesta su rechazo al proyecto de ley de tasas judiciales

Tras la reciente aprobación por la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados del proyecto de ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, CECU, como entidad defensora de los derechos de los consumidores, quiere mostrar su firme oposición a unas tasas que conllevarán una importante traba para que los consumidores puedan reclamar y hacer efectivos sus derechos.

La incorporación de estas tasas supondrá una piedra más en la ya difícil tarea de animar a los ciudadanos a reclamar ante los tribunales sus derechos como consumidores. Las organizaciones de consumidores venimos trabajando desde hace años en el objetivo de concienciar a los ciudadanos, cuyos derechos hayan sido vulnerados, a que acudan a los tribunales cuando se hayan agotado otras vías extrajudiciales. Vías, como el arbitraje de consumo y la mediación, que deben impulsarse y ser dotadas de recursos adecuados, ya que, en opinión de la Confederación, la apuesta por estas fórmulas sí forma parte de la solución a la saturación de la justicia.

Desde CECU siempre se han facilitado a los ciudadanos formularios y consejos para poder acudir a la vía judicial en defensa de los derechos que, como consumidores, nos reconoce nuestra normativa. La futura Ley de Tasas, de salir adelante, supondrá un tremendo retroceso en el acceso a la justicia de los consumidores, ya que su efecto disuasorio favorecerá el incremento de reclamaciones insatisfechas y acrecentará la vulnerabilidad y desigualdad de los consumidores frente a los operadores del mercado. Cuando un consumidor se enfrente a que los gastos judiciales son superiores a la cantidad que reclama y a ello se le añadan los graves problemas que atraviesa la justicia en cuanto a su lentitud y eficacia, abandonará todo empeño en reclamar lo que por ley le pertenece. Se quedará, por tanto, sin efecto su derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y resultarán impunes prácticas empresariales que deberían ser sancionadas.

CECU se decanta por soluciones que no lleven aparejada la indefensión del ciudadano como usuario de la justicia y porque esas soluciones se acometan tras un debate sosegado en el que participen todos los agentes sociales, incluidos los consumidores a través de sus asociaciones.

Área de Comunicación  
CECU

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

